

6060 01

PROTOCOLIZACION

DE LA

ESCRITURA DE AUMENTA, CONVERSIÓN

DEL

CAPITAL SOCIAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE

“ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANÓNIMA”

CUANTIA : INDETERMINADA

QUITO, A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2002

DI: 3 COPIAS

LMS.

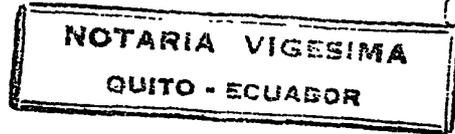


1

2

3

4



0000 02

5 AUMENTO, CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y
6 REFORMA DE ESTATUTOS DE "ALVAREZ BARBA
7 SOCIEDAD ANÓNIMA " .-

8 CAPITAL SOCIAL USD.283.446,00 .-

9 AUMENTO DE CAPITAL USD. 4,00

10 CAPITAL SOCIAL USD.283,450,00

11 Di 4 copias

12 *****

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
14 Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintinueve
15 (29) de diciembre del año dos mil, ante mí Doctor Guillermo
16 Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, comparecen:
17 los señores PEDRO ALVAREZ VILLOTA y JAIME ACOSTA
18 ESPINOZA, en sus calidades de Presidente y Gerente General,
19 respectivamente y como tales Representantes Legales de
20 "ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANÓNIMA"; y debidamente



22 autorizados por la Junta General de la Empresa, según consta de
23 los documentos que como habilitantes se agregan .- Los
24 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
25 capaces, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy
26 fe .- Bien instruídos por mí el Notario, en el objeto y resultados
27 de esta escritura de AUMENTO, CONVERSIÓN DEL
28 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que
libre y voluntariamente a otorgarla proceden, de conformidad con

[Handwritten signature]



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.

1 la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
2 transcribo es el siguiente: " **S E Ñ O R N O T A -**
3 **R I O :** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
4 sírvase agregar una de la que conste el siguiente aumento
5 y conversión de capital y de acciones de capital y reforma
6 de estatutos: **P R I M E R A .- COMPARCIENTES .-**
7 Otorgan la presente escritura los señores Pedro Alvarez
8 Villota y Jaime Acosta Espinosa, en sus calidades de
9 Presidente y Gerente General de **ALVAREZ BARBA**
10 **SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme a los nombramientos
11 que se adjuntan y además debidamente facultados por la
12 Junta General de su representada que en copia también se
13 acompaña .- Los comparecientes son ecuatorianos,
14 mayores de edad, soltero y casado, respectivamente,
15 domiciliados -en Quito .- **S E G U N D A .-**
16 **ANTECEDENTES .-** A) **ALVAREZ BARBA**
17 **SOCIEDAD ANÓNIMA** se transformó mediante escritura
18 otorgada ante el Notario del cantón Quito, Doctor
19 Wadimiro Villalba Vega el ocho de julio de mil
20 novecientos setenta y siete, inscrita en el registro
21 Mercantil el nueve de enero de mil novecientos setenta y
22 ocho .- Su capital social actual es de siete mil ochenta y
23 seis millones ciento cincuenta mil sucres (S/.
24 7.086'150.000.00) .- B) La Junta General de Accionistas
25 de la mencionada compañía, en sesión de veintiocho de
26 septiembre de dos mil, resolvió convertir y aumentar el
27 capital social y las acciones y reformar los estatutos
28 sociales en los términos que mas adelante se indican .-

4

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 **T E R C E R A .- CONVERSION Y AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y DE ACCIONES .-** Con los antecedentes indicados,
3 los comparecientes, en las calidades en que comparecen, declaran
4 que su representada **ALVAREZ BARBA SOCIEDAD**
5 **ANÓNIMA: Uno .-** Convierte el capital social actual a dólares
6 de los Estados Unidos de América y se exprese en dicha moneda,
7 observando la paridad de veinticinco mil sucres (S/.25.000,00)
8 por cada dólar, por tanto, queda fijado en la suma doscientos
9 ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis dólares (U.S.\$
10 283.446,00) .- **Dos .-** Aumenta el capital social en la suma de
11 cuatro dólares (U.S. \$4,00) con el cual el mismo quedará
12 elevado a la suma de doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos
13 cincuenta dólares (U.S. \$ 283.450,00) .- **Tres .-** Que el aumento
14 se paga capitalizando la cuenta Reserva Legal hasta por la suma
15 de cuatro dólares (U.S. \$ 4,00) .- **Cuatro .-** Que el nuevo capital
16 social se divide en doscientos ochenta y tres mil cuatrocientas
17 cincuenta (283.450) de acciones ordinarias y nominativas de un
18 dólar de los Estados Unidos de América cada una .- **Cinco .-** Que
19 el aumento de capital se atribuye a los actuales accionistas en
20 proporción a las fracciones que a cada uno le hace falta para
21 completar un número de acciones de al menos un dólar o
22 múltiplos de un dólar, de acuerdo al cuadro adjunto .- **C U A R**
23 **T A .-** **REFORMA DE ESTATUTOS .-** Los comparecientes
24 declaran que, según lo resuelto por a Junta General de
25 Accionistas, se reforma el Artículo cuatro (4) de los estatutos
sociales, el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO:** El capital
de la Compañía es de doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos
cincuenta dólares de los Estados Unidos de América



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

6099 04

007247

No. 296

PROTOCOLIZACION
DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
DE ALVAREZ BARBA S.A.
A FAVOR DEL SENOR
PEDRO JOSE ALVAREZ VILLOTA

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO, 30 DE ABRIL DE 1999

C.P.T.

di 10 copias

206 211 11 1999
30.04.99

Wolke AG
Porsche AG
Renault S.A.
Christian Dior
Loriana S.A.
Codesa
Ecuador S.A.

ALVAREZ BARBA S.A.
FUNDADA EN 1932



007245



000 05



PORSCHE

RENAULT

Quito, 9 de Marzo de 1999.

Señor Don.
PEDRO JOSE ALVAREZ VILLOTA.
Presente.-

Muy señor mío:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A., reunida en esta Ciudad el día Lunes 8 de Marzo de 1999, reeligió a usted para el cargo de Presidente de la Compañía para un período de dos años.

De acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Empresa contenido en la codificación de estatutos realizada mediante escritura pública suscrita en esta Ciudad ante el Notario segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 19 de Diciembre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el número 203, tomo 112, el 23 de Febrero de 1981, usted será el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y tendrá las atribuciones y deberes que le señalen en los mismos estatutos

Felicito a usted por esta acertada designación y hago votos por el éxito en las importantes funciones que la han sido encomendadas

Muy atentamente.

[Handwritten signature]
JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA.

Gerente General
C.I. 17027891-0

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Presidente de ALVAREZ BARBA S.A., de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales de la Empresa.

[Handwritten signature]
PEDRO JOSE ALVAREZ VILLOTA

C.I. 170192386-6

Quito, 9 de Marzo de 1999

ALVAREZ BARBA S.A FUE CONSTITUIDA MEDIANTE
ESCRITURA PUBLICA EL 8 DE JULIO DE 1977
ANTE EL NOTARIO DOCTOR WLADIMIRO VILLALBA
VEGA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 9
DE ENERO DE 1978 BAJO EL NUMERO 203 DEL TOMO 100



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 2028 del Registro
de Nombramientos Tomo 230 -
Quito, a 28 de Abril de 1999

REGISTRO MERCANTIL

COMISARÍA GENERAL DE REGISTROS
CANTÓN QUITO



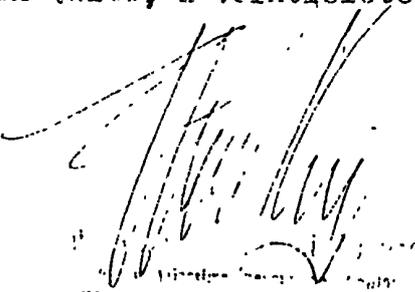
RA-

NOTARIA
PRIMERA

ZON DE PROTOCOLIZACION. A petición de parte interesada, en esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, el Nombramiento de Presidente de ALVAREZ BARBA S.A., que antecede. Quito, a treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve.


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Titular del Cantón Quito

Es fiel y 30 ava. - COPIA CERTIFICADA, de los documentos que a teceden, protocolizados ante el Notario Primero Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo por licencia concedida al titular según oficio N.-1004-DDP-D, del 11 de diciembre del 2.000 del CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, y en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil.






DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

007244

No. 295

PROTOCOLIZACION
DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
DE ALVAREZ BARBA S.A.
A FAVOR DEL SEÑOR
JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO, 30 DE ABRIL DE 1999

C.P.T.

di 10 copias
con el/los
25 de 27-12-1999

Wolke AG
Porsche AG
Renault S.A.
Christian Dior
Abarth S.A.
Codesa
Ecuador S.A.

ALVAREZ BARBA S.A.

FUNDADA EN 1932



Quito, 9 de Marzo de 1999

Señor Don
JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA
Presente.-

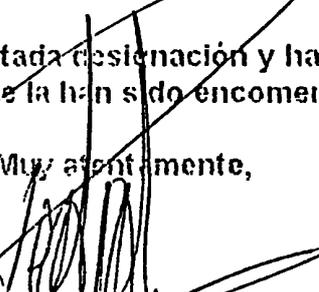
Muy señor mio:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A., reunida en esta Ciudad el día Lunes 8 de Marzo de 1999, reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía para un período de dos años.

De acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Empresa contenido en la codificación de estatutos realizada mediante escritura pública suscrita en esta Ciudad ante el Notario segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 19 de Diciembre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el número 203, tomo 112, el 23 de Febrero de 1981, usted será el Administrador de los negocios sociales de la Empresa y tendrá las atribuciones y deberes que le señalen en los mismos estatutos

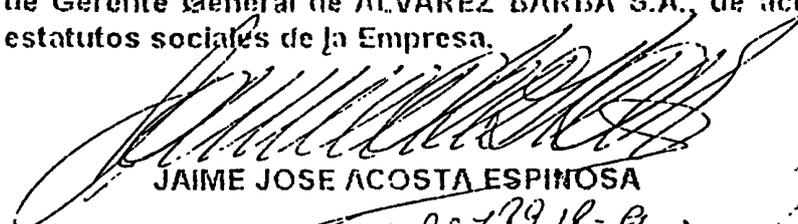
Felicito a usted por esta acertada designación y hago votos por el éxito en las importantes funciones que la han sido encomendadas

Muy atentamente,


PEDRO JOSE ALVAREZ VILLOTA
Presidente

C.I. 0278918-9

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Gerente General de ALVAREZ BARBA S.A. de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales de la Empresa.


JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA

C.I. 170278918-9

Quito, 9 de Marzo de 1999

ALVAREZ BARBA S.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE
ESCRITURA PUBLICA EL 8 DE JULIO DE 1977
ANTE EL NOTARIO DOCTOR VILADIMIRO VILLALBA
VEGA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 9
DE ENERO DE 1978 BAJO EL NUMERO 38 DEL TOMO 109



Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el N° 1952 del Registro de Nominamientos Tomo 138
Quito a 22 de Abril de 1909

REGISTRO MERCANTIL

L. P. GAYNON SECRETARIO
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO



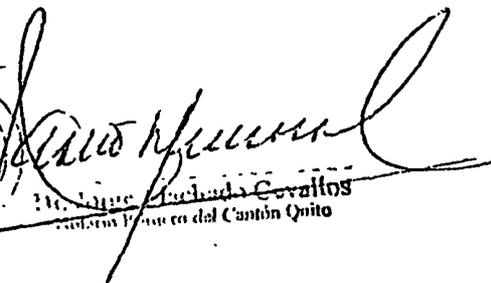
RECEBIDO
CANTON QUITO

RA

NOY
PRI

ARIA
VERA

ZON DE PROTOCOLIZACION. A petición de parte interesada, en esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo. el Nombramiento de Gerente General de ALVAREZ BARBA S.A., que antecede. Quito, a treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y 2lava. COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante el Notario Primero Doctor - JORGE MACHADO CEVALLOS, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo por licencia concedida al titular según oficio -- N.- 1004-DDP-D, del 11 de diciembre del 2.000 del CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, y en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil.


ESTANIA V. GESINA
Calle - Ecuador


Dr. SIMÓN A. GUILLEN
ABOGADO
CANTÓN QUITO

ACTA NO. 29 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVAREZ BARBA S.A. CELEBRADA EL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.-

En Quito, el día de hoy, Jueves 28 de Septiembre del 2000, en el local de las oficinas de la Empresa, situado en la Avenida Diez de Agosto número N51-97, a las 16:45 Horas, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A., de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas de Accionistas y los Estatutos Sociales de la Empresa. El Presidente de la Compañía procedió a convocar a esta Junta mediante carta circular enviada a cada uno de los Accionistas y mediante publicación aparecida en el periódico LA HORA de esta ciudad, edición del Sábado 16 de Septiembre del 2000. Así mismo, se hizo conocer la convocatoria cursada a los comisarios principal y suplente de la compañía, Señores Héctor Espinosa Cisneros e Ignacio Trujillo N., respectivamente.- La lista de los Accionistas presentes y/o representados fue la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE	REPRESENTAD POR:
Fina de Alvarez Barba	2.794'567.000	39,4370286	Ma. Fernan Chiriboga Freile
Maria del Carmen Alvarez Villota	70'034.000	0,9893222	Mt. Fernan Chiriboga Freile
César Alvarez Villota	1.403'017.000	19,799426	
Pedro Alvarez Villota	86'745.000	1,2241485	
Maria Fernanda Chiriboga de Freile	283'671.000	4,0031752	
Maria José Chiriboga de Iturralde	283'671.000	4,0031752	Ma. Fern Chiriboga Freile
Inmobiliaria Palvi S.A.	1.316'289.000	18,5754179	Pedro Alvar
Susana Alvarez de Chiriboga	483'134.000	6,8189931	Mt. Fernan Chiriboga Freile
TOTAL	S/6'721.128.000	94,85%	

A la hora antes mencionada, se verificó por secretaría que se hallaba presente y/o representado el 94,85% del capital suscrito y pagado de la Empresa que es de S/7.086.150.000,00, con lo que existió el quórum



10
0050-08

legal y estatutario suficiente para la instalación de la Junta. Presidió la sesión el señor Pedro Alvarez Villota, Presidente de la compañía, y actuó como secretario el señor Jaime Acosta Espinosa, Gerente General.- El Secretario dio lectura del nombramiento del señor Pedro Alvarez Villota como gerente y representante legal de la Empresa Inmobiliaria Palvi S.A., en cuyo nombre intervino en la Junta.- Una vez que se cumplieron con los anteriores requerimientos legales, el Presidente dispuso que se lea el texto de la convocatoria, cuyos términos son los siguientes:

CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVAREZ BARBA S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A. a la sesión de Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día Jueves 28 de Septiembre del 2000, en el local social ubicado en la Avenida 10 de Agosto N51-97, de la ciudad de Quito, a las 16:00 Horas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

Aumento de capital, conversión del capital y de las acciones y reforma de estatutos.

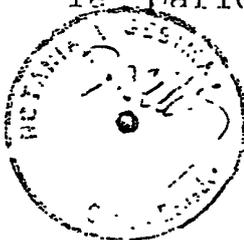
De manera especial-se convoca a los señores Comisarios principal y suplente, señores Héctor Espinosa e Ignacio Trujillo, respectivamente.

Quito, Septiembre 14 del 2000

Pedro Alvarez V.
Presidente Ejecutivo

La Junta procedió a conocer y resolver sobre el único punto de la Convocatoria mencionada y adoptó, con todos los votos a favor, las siguientes resoluciones:

1. Que el capital social actual de la empresa, que es de S/. 7.086.150.000 (siete mil ochenta y seis millones cientos cincuenta mil Sueros) se convierta a dólares de los Estados Unidos de América y se exprese en dicha moneda, observando la paridad de S/.25.000 por cada dólar, por



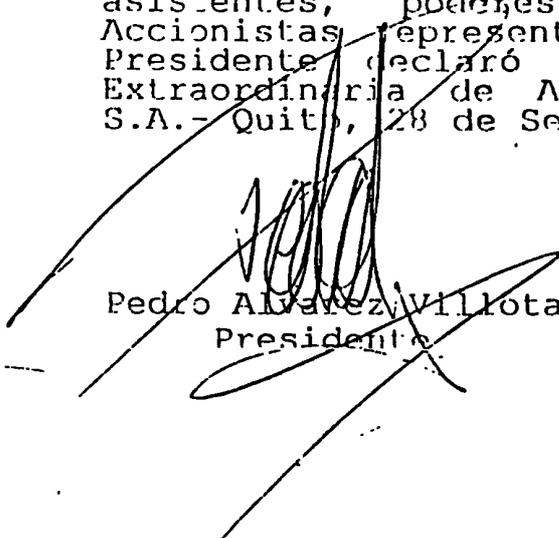
tanto, queda fijado en la suma de US\$ 283,446.00.

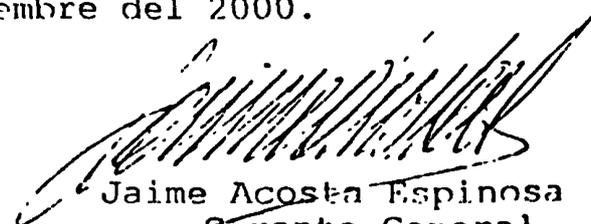
2. Aumentar el capital social en la suma de US\$ 4 (cuatro dólares), con lo cual el mismo quedará elevado a la suma de US\$ 283,450.
3. Que el aumento de capital se pague capitalizando la cuenta de RESERVA LEGAL hasta por la suma de US\$ 4.-
4. Que el nuevo capital social se divida en 283.450 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
5. Que el aumento de capital se atribuya a los actuales accionistas en proporción a las fracciones que a cada uno le hace falta para completar un número de acciones de al menos un dólar o múltiplos de un dólar.
6. Que se faculta al Presidente de la Compañía para que, mediante circular, haga conocer a los accionistas de estas resoluciones a fin de que, en el plazo de ocho días contado desde la fecha de la circular, expresen su opinión y conformidad con el número de acciones con que participarán en el capital social luego de las operaciones precedentes.
7. Que las nuevas acciones denominadas en dólares y correspondientes al nuevo capital, sean emitidas y entregadas a los accionistas, previa devolución o anulación, según sea el caso, de los títulos de acciones denominadas en Suces.
8. Que se reforma el artículo Cuarto (4º) de los estatutos sociales de ALVAREZ BARRA S.A., el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la Compañía es de US\$ 283.450 (doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) dividido en doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias,



6050 09
nominativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas desde el número 01 hasta el número 283.450 inclusive".

Concluido el orden del día, el Presidente concedió un receso para la redacción de esta acta la misma que, luego de reinstalada la Junta, fue leída por secretaria y aprobada por todos los presentes. El Gerente General - Secretario dejó constancia de que las resoluciones de esta Junta fueron adoptadas con todos los votos a favor.- De la misma manera, el Gerente General - Secretario dejó constancia de que se incluyen en el expediente de esta Junta de Accionistas los siguientes documentos: copia certificada de esta acta, convocatoria por la prensa, lista certificada de asistentes, poderes y nombramientos de los Accionistas representados.- A las 17:00 horas el Presidente declaró concluida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A.- Quito, 28 de Septiembre del 2000.


Pedro Alvarez Villota
Presidente


Jaime Acosta Espinosa
Gerente General
Secretario

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO que la copia que antecede,
que consta de... *cuatro*...
hojas, es reproducción exacta
del documento presentado ante mí en
Quito, el **29 DIC. 2000**
Esquivel
D^{ña}. **WILLEMAR BUENOS**
Notaria Vigésima del Cantón Quito



ACCIONISTA	NUMERO ACTUAL DE ACCIONES	VALOR ACTUAL DEL CAPITAL EN SUSES	VALOR ACTUAL DEL CAPITAL EN DOLARES	AUMENTO DE CAPITAL CON CARGO A RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL EN DOLARES
CESAR ALVAREZ BARBA	11.317	1.311.000,00	452,58	0,32	453
MARIA DEL CARMEN ALVAREZ BARBA	2.794.567	2.794.567.000,00	111.782,68	0,32	111.783
MARIA DEL CARMEN ALVAREZ VILLOTA	70.034	70.034.000,00	2.801,36	0,64	2.802
CESAR ALVAREZ VILLOTA	1.403.017	1.403.017.000,00	56.120,68	0,32	56.121
PECRO ALVAREZ VILLOTA	86.745	86.745.000,00	3.469,80	0,20	3.470
MARIA FERNANDA CHIRIBOGA DE FREILE	283.671	283.671.000,00	11.346,84	0,16	11.347
FRANCISCO CHIRIBOGA ALVAREZ	283.671	283.671.000,00	11.346,84	0,16	11.347
MARIA JOSE CHIRIBOGA DE ITURRALDE	283.671	283.671.000,00	11.346,84	0,16	11.347
INMCCBILIARIA AS CCMUS C.A.	70.034	70.034.000,00	2.801,36	0,64	2.802
INMCCBILIARIA PALVICIA LTDA.	1.315.289	1.315.289.000,00	52.651,56	0,44	52.652
SUSANA A. DE CHIRIBOGA	483.134	483.134.000,00	19.325,36	0,64	19.326
TOTAL	7.086.150	7.086.150.000,00	283.446,00	4,00	293.450,00

[Handwritten signatures and scribbles]

NO. ... SEGUNDA DEL CANTON QUITO.
 Da Acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
 CERTIFICO: que la copia que antecede,
 que consta de ... *UNA* ...
 folios, es reproducción exacta del
 documento presentado ante el suscrito
 Quito, el 29 DIC. 2000
[Signature]
 DR. GUILLERMO BUENOTIA E.
 Notario Público del Cantón Quito

Se cota

gó ante mí y en fe de ello confiero en diez (10) fojas útiles, esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA del AUMENTO, CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ALVAREZ BARBA S. A.", sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



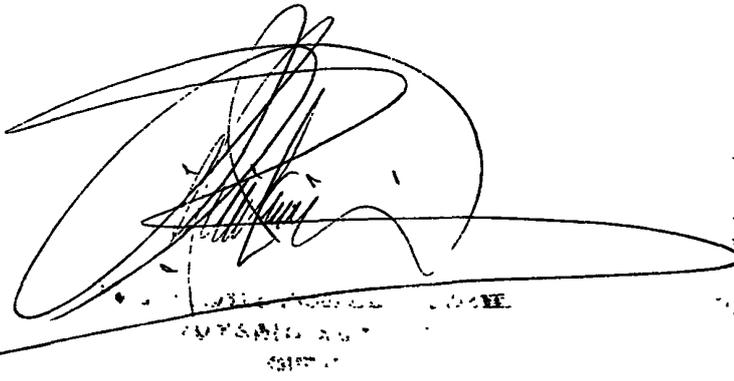
R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANÓNIMA", cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 01.Q.IJ.0874 de 19 de febrero de 2001 .- Doy fe. Quito, febrero 28, 2001 .-



Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO, CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No.01.Q.10.0274, de diecinueve de Febrero del año dos mil uno, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD LIMITADA «ALVAREZ BARBA» CIA. LTDA., otorgada ante el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, el veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito, hoy día Viernes dos de Marzo del año dos mil uno.-



Notario
Daniel Belisario Hidalgo
Notario





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 - 1

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 0874, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 19 de Febrero del 2001; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía ALVAREZ BARRO S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual dicha compañía se transformó en sociedad anónima, otorgada en esta Notaría, el 8 de Julio de 1977. Quito, 8 de Marzo del 2001.



Jorge Machado Cevallos
 Jorge Machado Cevallos
 Intendente de Compañías de Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de febrero del año 2.001, bajo el número **2280** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **332** del Registro Mercantil de veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a fs. 388 vta., Tomo 96 y **36** del Registro Mercantil de nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 99 vta., Tomo 109.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ÁLVAREZ BARBA S.A.**", otorgada el 29 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **15181**.- Quito, a dieciocho de junio del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 0874 0000 12

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ALVAREZ BARBA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de diciembre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.0164 de 30 de enero del 2001 y DJC.01.862 de 16 de febrero del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ALVAREZ BARBA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo, Cuarto y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, de la de constitución y transformación de ALVAREZ BARBA CIA. LTDA a ALVAREZ BARBA S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y de la transformación de ALVAREZ BARBA CIA. LTDA. a ALVAREZ BARBA S.A. y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

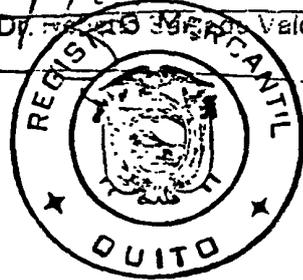
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 FEB. 2001

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 7750 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 20 de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 de JUN. 2001 de

Paul Gaybor Secaira
PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO

Roberto Salgado Valdez
Dr. Roberto Salgado Valdez.
EV/cmf
EXP. 10.212
E6



BMW
Alvarez Barba



Quito, 4 de Noviembre de 2002

Señor Dr.
SIMON ALCÍVAR
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO
Ciudad

Estimado Doctor:

Solicito a usted se sirva protocolizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, el original de la Escritura Pública de Aumento de Capital de la compañía Alvarez Barba S.A., otorgada ante el Dr. Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de la ciudad de Quito, el 29 de Diciembre del año 2000; e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el día 18 de Junio del año 2001.

Agradeceré se sirva otorgarnos dos copias certificadas de dicha protocolización.

Saludos cordiales,

Alexandra Bustamante B.
Drá. Alexandra Bustamante B.
Matrícula 4903 C.A.P.

Compañía

Dirección

Teléfono

E-2

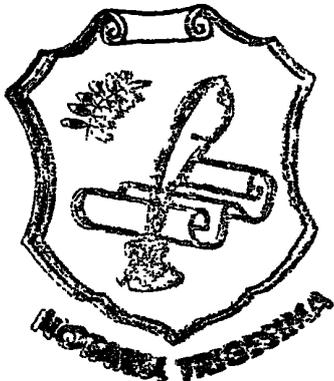
E-3

Ra-

1702321504

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Alexandra Bustamante, con Matricula Profesional número cuatro mil novecientos tres (4903), del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en DIECISIETE (17) fojas útiles, incluida ésta, PROTOCOLIZO, en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigésima del cantón Quito, a mi cargo, los documentos que anteceden.- Quito, a siete de Noviembre del dos mil dos.- El Notario, Firmado) Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito.- /

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a 7 de Noviembre del 2002.-



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar Paladines
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO